

**HECHO DE IMPORTANCIA
PAGO PARCIAL DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN**

AL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES:

FARO CAPITAL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. (FARO CAPITAL SAF S.A.), con domicilio en Av. Reducto 1310, Piso 4, Miraflores, Lima, debidamente representada por su gerente general, el señor Daniel Olaechea Pardo, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 08274391, en su calidad de Sociedad Administradora de **FARO CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN INMOBILIARIO VIII** (en adelante, el “Fondo”) atentamente decimos que:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto Supremo No. 020-2023-EF; el artículo 141 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución SMV No. 029-2014-SMV-01 (en adelante, el “Reglamento”); y el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV-01, cumplimos con informar como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo siguiente:

1. Que, de conformidad con el hecho de importancia comunicado el pasado 19 de setiembre de 2024, requerimos a los partícipes del Fondo que efectúen el día 26 de setiembre de 2024 un pago parcial por la suma de US\$851,875.00 (Ochocientos cincuenta y un mil ochocientos setenta y cinco y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), equivalente al 11.75% de las 7,250 cuotas de participación de un valor nominal de US\$10,000.00 (Diez mil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) cada una.
2. En la fecha de la presente comunicación, los partícipes han cumplido con pagar el 11.42% del capital suscrito del Fondo, equivalente a US\$ 828,215.00 (Ochocientos veintiocho mil doscientos quince y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el cual ha sido cancelado mediante abono y/o transferencia a la cuenta bancaria a nombre del Fondo, y de conformidad con el requerimiento de pago parcial que fue comunicado como hecho de importancia de fecha 19 de setiembre de 2024.
3. Con relación al monto ascendente a la suma de US\$ 828,215.00 (Ochocientos veintiocho mil doscientos quince y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), el cual no fue cancelado por ciertos partícipes conforme al requerimiento de pago parcial de fecha 19 de setiembre de 2024, se procederá de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Participación del Fondo.

POR TANTO:

Al Registro Público del Mercado de Valores de la SMV solicitamos tener por comunicado como **HECHO DE IMPORTANCIA** lo anteriormente expuesto y proceder conforme corresponda.

Lima, 26 de setiembre de 2024.

Daniel Olaechea Pardo
Gerente General